

EDICIÓN  
**01**  
• 2026 •

# ASDEP INFORMA

BOLETÍN INFORMATIVO



## CONCURSO DE MÉRITOS EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CONCURSO DE MÉRITOS: LO QUE DEBES SABER



### NEGOCIACIÓN COLECTIVA

ASDEP participó como único negociador directo en importantes mesas de negociación nacional, representando a cerca de 1.300.000 servidores públicos del país.



### DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

El 1 de mayo recordó la histórica lucha de los trabajadores por jornadas justas, salario digno y mejores condiciones laborales.



### ACOSO LABORAL

Como organización sindical, seguiremos impulsando acciones para garantizar la protección y los derechos de los trabajadores.



Creemos en un sindicalismo constructivo, transparente e independiente, guiado por la acción comunicativa, el diálogo social y la defensa colectiva de los derechos de los trabajadores.”

— Inspirado en Jürgen Habermas



[www.sindicatoasdep.com/](http://www.sindicatoasdep.com/)



[sindicatoasdep@yahoo.com](mailto:sindicatoasdep@yahoo.com)



3132935170



## CONCURSO DE MÉRITOS EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

El 24 de marzo de 2026, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió un fallo de primera instancia mediante el cual ordena a la Defensoría del Pueblo adelantar las gestiones pertinentes para convocar, en el año 2027, un Concurso de Méritos en la entidad. Este fallo fue impugnado por la Defensoría del Pueblo el pasado 9 de abril de 2026.

Actualmente, estamos a la espera del fallo de segunda instancia.

**A LA FECHA, NO SE HA CONVOCADO A CONCURSO DE MÉRITOS. ACTUALMENTE, ESTAMOS A LA ESPERA DEL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA.**

ASDEP tiene conocimiento de que, desde diferentes regiones del país y a través de distintos medios, viene circulando una campaña de mala fe que pretende desprestigiar a nuestra organización, afirmando de manera malintencionada que ASDEP apoya la convocatoria a un concurso de méritos.

ASDEP reitera que NO ha promovido ni gestionado la convocatoria para la realización del concurso de méritos. Dicha convocatoria obedece a un fallo judicial.

Estas son las preguntas más frecuentes que los servidores públicos le han realizado a ASDEP:

|  |   |
|--|---|
|  | <p><b>¿CUÁNTOS CARGOS SE VERÁN AFECTADOS?</b><br/>Aún no sabemos hasta tanto no se convoque a la Comisión de Carrera Administrativa de nuestra entidad</p>  |
|  | <p><b>¿POR QUÉ ETAPAS DEBE PASAR?</b><br/>convocatoria, reclutamiento (inscripciones), verificación de requisitos mínimos, aplicación de pruebas (escritas y de antecedentes) y conformación de la lista de elegibles</p> |
|  | <p><b>¿QUÉ FECHAS IMPORTANTES EXISTEN?</b><br/>Estámos a la espera del fallo de segunda instancia</p>   |
|  | <p><b>¿QUÉ BENEFICIOS O RIESGOS IDENTIFICA ASDEP?</b><br/>La información malintencionada, confunde, tergiversa y atemoriza a los funcionarios, que empeora el riesgo real de perder su puesto de trabajo.</p>             |

“

Los grandes espíritus siempre han encontrado una violenta oposición de parte de mentes mediocres.”

— **Albert Einstein.**



Durante el año 2025, ASDEP participó como único negociador directo y principal en cuatro mesas de negociación, representando a cerca de 1.300.000 servidores públicos del país.

En estos espacios, presentamos ante el Gobierno Nacional las principales peticiones de los servidores de la Defensoría del Pueblo en la Mesa Nacional Estatal, la Mesa del Sector Justicia y la Mesa de Mujer y Género.

## ASDEP EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL



### MESA DE JUSTICIA

#### PRIMA MENSUAL DEL 3.15%

**Acuerdo 26:** establece una prima mensual salarial para los empleados públicos del nivel profesional, técnico y administrativo de la Defensoría del Pueblo, equivalente al 1.15% de la asignación básica mensual en 2026 y con un incremento adicional del 2% en 2027, alcanzando un total del 3.15%, la cual constituye factor salarial y será pagada mensualmente a partir del 1 de enero de 2026.

#### PRIMA DE MITAD DE AÑO

En el marco de la Mesa Técnica Bipartita, el Gobierno Nacional instalará una mesa de trabajo con las organizaciones sindicales para estudiar la viabilidad financiera, técnica y jurídica de una fórmula de incremento salarial y avanzar en el reconocimiento y pago de primas extralegales pendientes en los niveles nacional y territorial.

#### PAGO ANTICIPADO DE VIÁTICOS

En la Mesa Nacional Estatal se acordó avanzar en la modificación del decreto anual de reconocimiento de viáticos, con el propósito de garantizar su pago anticipado antes de la comisión autorizada, así como incluir disposiciones relacionadas con su autorización previa y posterior legalización.

#### PRIMA DE RECREACIÓN

**Acuerdo 25:** establece una Bonificación Especial por Recreación para los empleados públicos de la Defensoría del Pueblo, equivalente a tres (3) días de salario, en las mismas condiciones reconocidas a otras entidades públicas en el marco del Acuerdo Nacional 2025.

#### BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

El Gobierno Nacional expedirá un decreto que incrementará la Bonificación por Servicios Prestados para los empleados públicos del orden nacional en tres (3) puntos porcentuales para 2026 y un (1) punto adicional en 2027.



### MESA MUJER Y GÉNERO

#### PUNTOS CLAVE DEL ACUERDO DE MUJER Y GÉNERO 2025

- **Mesa Permanente:** Se formalizó la continuidad de la mesa adscrita a la Mesa Nacional de Negociación.
- **Política de Cuidado (CONPES 4143):** Las delegadas realizarán seguimiento al CONPES 4143 de 2025 sobre Política Nacional de Cuidado, integrando este enfoque en el sector público.
- **Violencia y Licencias:** Definición de lineamientos para reconocer licencias en casos de violencia intrafamiliar y violencia basada en género (VBG).
- **Derechos Laborales y Reproductivos:** Reconocimiento de derechos menstruales y lineamientos de confidencialidad para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).
- **Capacitación:** Actualización del diplomado "Mujeres en acción, sindicatos en transformación".
- **Revisión Normativa:** Compromiso para incluir perspectiva de género en la modificación del Decreto 243 de 2024, con participación de las delegadas de la mesa.
- **SALVIA:** Estrategia del Gobierno de Colombia para prevenir el feminicidio y erradicar las violencias basadas en género (VBG), con orientación 24/7 y articulación institucional a través de la línea 155.



### MESA SINGULAR DEFENSORÍA

Como cada dos años, y junto a los demás sindicatos de la Defensoría del Pueblo, ASDEP presentó más de 100 puntos en el pliego de peticiones discutidos en la Mesa Singular de la Defensoría con la actual administración, encabezada por la Dra. Iris Marín Ortiz.

Actualmente, ASDEP, como parte del Comité de Seguimiento, revisa el cumplimiento de los 134 acuerdos suscritos con la Defensoría del Pueblo.

## UN DÍA SIN AUDIENCIAS

El pasado 19 y 20 de enero convocamos nuestra segunda jornada “Un día sin audiencias”, en apoyo a los defensores públicos que prestan sus servicios profesionales a las personas más vulnerables del país.

Logramos visibilizar su problemática y solicitamos al Gobierno Nacional la nivelación salarial de los Defensores Públicos frente a otros operadores judiciales, el cumplimiento e incremento en el pago de sus honorarios, así como estabilidad y dignificación de su labor, entre otros aspectos.

Como resultado inmediato de esta jornada, instalamos junto al Ministerio de Hacienda una mesa de diálogo, en la que se logró el pago atrasado de sus honorarios.

ASDEP continuará convocando distintas jornadas de movilización hasta alcanzar las conquistas que merecen nuestros Defensores Públicos.



Se puede engañar a algunos todo el tiempo, y a todos algún tiempo, pero no se puede engañar a todos todo el tiempo.”

— Abraham Lincoln.

## ACOSO LABORAL: AVANCES Y GARANTÍAS



Desde ASDEP celebramos la decisión del Estado Colombiano de ratificar el Convenio 190 de la OIT sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Este representa un importante avance histórico para garantizar entornos laborales seguros, dignos y libres de violencia para todas las trabajadoras y trabajadores del sector público.

El Convenio 190 amplía la protección de los trabajadores, ya que no solo aplica en el lugar físico de trabajo, sino también en trayectos, comunicaciones y modalidades como el teletrabajo, así como en espacios de descanso o sanitarios. Además, incorpora un enfoque de género al reconocer que la violencia y el acoso afectan especialmente a las mujeres y se relacionan con estereotipos estructurales.

Asimismo, establece que los Estados ratificantes deben adoptar medidas para prevenir la violencia y el acoso laboral, gestionar riesgos, crear mecanismos de denuncia y garantizar la reparación a las víctimas.

Como organización sindical, reafirmamos nuestro compromiso de exigir su implementación efectiva y de acompañar a los servidores públicos en la defensa de sus derechos.



La libertad de ser libres significa ante todo la libertad de no estar sometido a la violencia de otros.”

— Hannah Arendt

# DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

En conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores, ASDEP hizo entrega de un obsequio a sus afiliados y participó en diferentes eventos convocados por las Centrales y Federaciones sindicales a las que pertenecemos.

Esta fecha resalta la lucha histórica por jornadas justas, salario digno, descanso y seguridad laboral, recordando la huelga iniciada el 1 de mayo de 1886 en Estados Unidos, donde trabajadores exigieron una jornada laboral de ocho horas, dando lugar a la revuelta de Haymarket y a la ejecución de líderes sindicales.



4

## BLOQUE ESPECIAL “¿Sabías qué?”

ASDEP reafirma su compromiso con espacios laborales seguros, inclusivos y libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

### PRINCIPALES COMPROMISOS



Promover el respeto y la igualdad en los espacios laborales.



Impulsar procesos de formación y sensibilización sindical.



Rechazar cualquier forma de violencia, acoso o discriminación.



Fortalecer mecanismos de acompañamiento y protección laboral.



Construir un sindicalismo más inclusivo, democrático y humano.



## SIGAMOS EN CONTACTO

Escanea el QR y síguenos en redes para mantenerte informado(a).



[www.sindicatoasdep.com/](http://www.sindicatoasdep.com/)



[asdep\\_sindicato](https://www.instagram.com/asdep_sindicato)



[sindicatoasdep@yahoo.com](mailto:sindicatoasdep@yahoo.com)



ASDEP



3132935170



[asdep\\_sindicato](https://www.tiktok.com/@asdep_sindicato)

